

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17773
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	03/02/1975
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	106
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/12/1974
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU APROBACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES, SE REFORMA EL ACAPITE A) DEL ARTICULO 701 DEL CODIGO FISCAL Y SE DEROGA UNA LEY.
<b>Comentario:</b>	A través de la presente norma, se establece un impuesto de 2% sobre las tranferencias a título oneroso de bienes inmuebles, sean estas mediante contrato de compraventa, permuta, dación en pago o cualesquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes inmuebles. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PERMUTA, LEY, IMPUESTO DE INMUEBLES, CONTRATO DE COMPRAVENTA, BIENES INMUEBLES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

## Temas Relacionados

BIENES INMUEBLES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA
IMPUESTO DE INMUEBLES
IMPUESTOS
LEY
PERMUTA

## Referencias

<b>LEY 106</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 106</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	472	17/06/2025	30302-A	17/06/2025	RESTABLECIDA LA VIGENCIA PARCIALMENTE POR	La presente norma restableció la vigencia del artículo 4 (Exención al impuesto de transferencia de bienes inmuebles) de la Ley 106 de 1974, hasta el 31 de diciembre de 2025, siempre y cuando la inscripción efectiva de la transferencia de bien inmueble se realice a más tardar el 31 de diciembre de 2025.
LEY	468	24/04/2025	30264-A	24/04/2025	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La presente norma derogo el artículo 4 (Exención de impuestos de las ventas de viviendas nuevas) de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	399	25/09/2023	29875	25/09/2023	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modifico el artículo 4 de la presente Ley por la Ley 399 de 25 de septiembre de 2023.
LEY	255	17/11/2021	29417-C	17/11/2021	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La presente norma modifico el articulo 4 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	94	20/09/2019	28866-A	23/09/2019	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modifico el artículo 4 de la presente Ley por la Ley N° 94 de 20 de septiembre de 2019.
LEY	132	31/12/2013	27449-C	08/01/2014	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 2 de esta Ley por la Ley 132 de 31 de diciembre de 2013.
LEY	33	30/06/2010	26566-A	30/06/2010	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El artículo 4 de la ley 106 de 30 de diciembre de 1974, fue modificado por la ley 33 de 30 de junio de 2010.
LEY	6	02/02/2005	25232	03/02/2005	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Norma en comento es modificada en sus Artículos 1, 2, 3 y 4, por la Ley No. 6, de 2 de Febrero de 2005.
LEY	28	20/06/1995	22810	22/06/1995	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 28 de 20 de junio de 1995, modifica el Artículo 3 de la Ley 106 de 1974.
LEY	31	30/12/1991	21943	31/12/1991	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La presente Norma, es modificada en sus artículos 1, 3 y 4, por la Ley No. 31 de 30 de diciembre de 1991.
LEY	50	12/12/1984	20208	19/12/1984	RESTABLECIDA LA VIGENCIA PARCIALMENTE POR	La vigencia del Artículo 1 de esta Ley fue restablecida mediante la Ley número 50 de 12 de diciembre de 1984.
LEY	46	15/11/1984	20185	15/11/1984	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 1 de esta Ley, fue modificado por la Ley número 46 de 15 de noviembre de 1984.
LEY	6	14/03/1983	19783	04/04/1983	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 6 de 14 de marzo de 1983, modifica el Artículo 4 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	6	14/03/1983	19772	16/03/1983	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 6 de 14 de marzo de 1983, modifica el Artículo 4 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	8	14/03/1980	19034	24/03/1980	MODIFICADO	El Artículo 4 de esta Ley fue modificado por la

					O PARCIALMENTE POR	Ley número 8 de 14 de marzo de 1980.
FALLO	S/N	10/08/1979	18952	21/11/1979	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	El Artículo 7 de la presente Ley, fue declarado inconstitucional por el fallo de 10 de agosto de 1979.
<b>LEY 106</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	69	06/09/1974	17685	23/09/1974	DEROGA	La presente Norma deroga en todas sus partes, la Ley 69 de 6 de septiembre de 1974.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REFORMA PARCIALMENTE	La presente Norma reforma el Acápito a), del Artículo 701 del Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
04/08/2022	El Licenciado ALVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMBRANO, actuando en su propio nombre y representación, ha presentado ante la Corte Suprema de Justicia, demanda de inconstitucionalidad contra EL PRIMER PÁRRAFO CON SUS NUMERALES Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 106 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1974 (Por el cual se establece el impuesto a las transferencias de bienes inmuebles, se reforma el acápite A del artículo 701 del Código Fiscal y se deroga una ley).	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el primer párrafo con sus numerales y el segundo párrafo del artículo 04 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974, modificado por la Ley 255 de 17 de noviembre de 2021
10/08/1979	Dentro del proceso administrativo para el cobro de impuesto no liquidado, la Comisión de Apelaciones de la Dirección General de Ingresos, a instancia del contribuyente afectado, Bienes Raíces Pasadena, S.A., consulta la constitucionalidad del artículo 7 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el artículo 7 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.